Radicado: D 2022070000938

Fecha: 01/02/2022



DECRETO
Destino:





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2022020003410 del 25 de enero de 2022, la señora TULIA SOFÍA ECHEVERRY CHINGA, identificada con cédula de ciudadanía 32.296.329, presentó renuncia irrevocable al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Provisional en vacante temporal), Código 407, Grado 04, NUC Planta 3284, ID Planta 6219, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 15 de febrero de 2022.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la señora TULIA SOFÍA ECHEVERRY CHINGA, identificada con cédula de ciudadanía 32.296.329, para separarse del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Provisional en vacante temporal), Código 407, Grado 04, NUC Planta 3284, ID Planta 6219, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE CATASTRO del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 15 de febrero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Legislativo 491 de 2020, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra el mismo no procede recurso alguno.

